



## **Bases del concurso**

### **WWW.ELRETIROFOTOPARQUE.ORG**

La asociación En El Medio (en adelante, La Organización), convoca el Concurso Nacional de Fotografía **ELRETIROFOTOPARQUE 2026** dedicado al Parque de los Jardines del Buen Retiro de Madrid.

#### **QUIÉN PUEDE PARTICIPAR**

El concurso está abierto a la participación de cualquier fotógrafo (en adelante, El Participante) mayor de 18 años, profesional o amateur, nacional o extranjero.

#### **COSTE DE INSCRIPCIÓN**

La participación es libre y gratuita.

#### **PLAZO DE PARTICIPACIÓN**

**El periodo de registro de participantes y recepción de fotografías comienza el 1 de octubre de 2026 y finaliza el 30 de noviembre de 2026**

#### **CÓMO PARTICIPAR**

El participante podrá presentar hasta 10 fotografías. Las imágenes serán exclusivamente del Parque siguiendo tres normas básicas:

1. Las fotografías se adjuntarán en formato JPEG/JPG.
2. Límite de hasta 10 Mb. Por fotografía. (La aplicación rechazará las fotografías con un tamaño mayor).
3. El título de la fotografía deberá incluirse en el nombre del archivo.

#### **SELECCIÓN PREVIA DE ACEPTACIÓN**

Un comité técnico formado por tres profesionales de la imagen revisará todas las fotografías recibidas y seleccionará todas aquellas que cumplan lo establecido en las bases del concurso, así como la calidad artística y técnica requerida. El incumplimiento de los criterios de aceptación implicará la descalificación inmediata de las fotografías.

#### **REGISTRO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para que el registro se considere completado, el participante deberá haber leído, entendido y aceptado las Bases del Concurso, en las que se detallan los derechos del participante en aplicación de la Ley de Protección de Datos.

Por el mero hecho de realizar su inscripción, el participante:

- Muestra su conformidad con los términos expresados en las Bases del Concurso.
- Acepta de manera inapelable las decisiones de los Jurados previos y del Jurado Nacional del Concurso, que actuarán en aplicación de las presentes Bases.
- Acepta recibir información relacionada con el Concurso Fotográfico a través del medio o los medios facilitados en el formulario de registro.
- Autoriza la inclusión de sus fotografías presentadas a concurso en el archivo de imágenes de la Organización para su custodia, en el que permanecerán guardadas el tiempo necesario a criterio de la Organización.
- Autoriza a la Organización a utilizar las fotografías de los finalistas y ganadores en cualquier actividad de difusión gráfica, cultural o expositiva en relación con el Concurso, incluida la publicación en los medios impresos y digitales que se consideren.
- Autoriza a la Organización a incluir las fotografías no ganadoras de forma automática en la siguiente convocatoria del premio para dar una segunda oportunidad a las obras presentadas.
- Autoriza a la Organización a ceder los datos de contacto de los participantes al Grupo FINICON, distribuidor oficial de NIKON ESPAÑA para que pueda acceder al Curso gratuito de NIKON SCHOOL. "Curso de fotografía de naturaleza/vida salvaje online", al que tienen derecho todos los participantes por el simple hecho de concursar.

### **CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

Las imágenes presentadas a concurso deben cumplir con unos mínimos de tamaño y resolución de lo contrario, el sistema de recepción las desestimarán automáticamente.

Los archivos deberán cumplir las siguientes especificaciones:

- Espacio de color sRGB.
- Dimensión mínima deberá de ser de 3.000 píxeles por el lado más largo.
- Formato: JPG.
- Sin ninguna señal en la fotografía: marcas de agua, derechos de autor o logos.
- Tamaño máximo: 10 Mb.
- Título: Todas las fotografías deberán tener un título.

En el procesado de las fotografías se admitirán los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición niveles, contrastes saturación, enfoque, eliminación del viñeteado), así como la limpieza de partículas y recortes moderados. No se admitirán alteraciones ni manipulaciones de la imagen o parte de ella que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada.

La participación en el concurso está abierta a cualquier fotógrafo indistintamente que sea aficionado o profesional sin ningún tipo de limitación en cuanto a su procedencia

geográfica. Guarda el archivo nativo de la cámara (RAW o JPG original), ya que puede ser requerido por la Comisión técnica o por alguno de los diferentes jurados para su exhibición a fin de ser cotejado con el archivo participante. A estos efectos también serán admitidos los ficheros DNG siempre que hayan sido los utilizados por la cámara para registrar en origen la imagen. En la edición de las fotografías no deberán usarse manipulaciones ni retoques digitales distintos a los permitidos, ya que en otro caso la fotografía podría ser rechazada. Se admitirán, las exposiciones múltiples, siempre que las mismas hayan sido registradas por la cámara en un único archivo primario. Está permitido el empleo de HDR. Igualmente, también se admite la fotografía panorámica, así como las técnicas del Stitching y Stacking siempre que las fotos hayan sido realizadas en la misma ubicación y de forma consecutiva.

Igualmente se admiten imágenes convertidas a escala de grises (B y N) y virados.

No serán admitidas las imágenes con conversiones selectivas de partes de estas.

A los autores de las fotografías que alcancen la fase final de las deliberaciones del jurado se les podrán solicitar si resultare necesario por cualquier medio, las aclaraciones sobre la imagen que aquel considere pertinentes. La dirección técnica del certamen podrá rechazar las fotografías que no se ajusten a las presentes bases, temas y categorías. Asimismo, y en todo caso, se les podrá solicitar los archivos primarios de la Cámara (RAW).

De las fotografías que obtengan premio o distinción, la Organización se reserva el derecho a realizar las copias que precise para su reproducción en las exposiciones, proyecciones o publicaciones relacionadas únicamente con las actividades propias del Certamen sin limitación de medios, tiempo o espacio geográfico, indicándose siempre el nombre del autor. La Organización solicitará una copia del archivo de la imagen premiada con la máxima calidad y tamaño. Sin perjuicio de todo ello los autores de las fotografías continuarán siendo los titulares de los derechos de explotación de estas para cualquier uso futuro.

El Certamen rechazará cualquier tipo de solicitud que pudiera ser realizada con intereses comerciales por terceras partes, tales como pudieran suponer cesión, préstamo, explotación, venta, etc. de los datos personales de los concursantes, así como de las imágenes presentadas por los mismos a concurso. Si se tuviese conocimiento de la existencia de una pretensión de compra de una imagen, o de sus derechos, la Organización pondrá directamente en contacto al posible interesado con el autor de la fotografía a fin de que éste disponga lo que estime procedente.

Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor de las fotografías y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de cada reclamación por derechos de imagen exonerando de cualquier responsabilidad al certamen.

## **TEMÁTICA**

Las fotografías presentadas a concurso deben expresar o representar la riqueza natural, cultural y social del Parque de los Jardines del Buen Retiro de Madrid.

- Premio NATURALEZA RETIRO

Flora, fauna, aspectos meteorológicos, geología y naturaleza en todas sus expresiones del Parque de los Jardines del Buen Retiro o desde el parque.

- Premio CULTURA RETIRO

Elementos culturales del Parque de los Jardines del Buen Retiro, como edificios, obras artísticas, elementos arquitectónicos y otras expresiones de la cultura del propio parque

- Premio SOCIEDAD Y TRADICIONES RETIRO

Fotografías en las que las actividades sociales y las tradiciones que se desarrollan en el Parque de los Jardines del Buen Retiro, sean las protagonistas de la obra, pudiendo considerar fotografías de antiguas digitalizadas.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS**

Los miembros del jurado valorarán cada fotografía en función de diversos criterios, entre los que primarán:

- El mérito artístico
- La originalidad
- La técnica
- La dificultad inherente al objeto, especie, instante o tema retratado.

## **CATEGORÍAS**

Cada una de las diferentes categorías en el concurso, son las siguientes:

Categorías:

- Fotografía Naturaleza Retiro
- Fotografía Cultura Retiro
- Fotografía Sociedad y tradiciones Retiro

3 categorías, 10 fotos finalistas por categoría: 30 finalistas, mínimo.

Los fotógrafos podrán presentarse a las categorías que consideren sin limitación alguna, pudiéndose dar el caso de que un mismo fotógrafo se presente a varias categorías y reciba diferentes premios. El único límite es de DIEZ FOTOGRAFÍAS MÁXIMO POR AUTOR.

Una vez seleccionadas las 60 fotografías finalistas se solicitará a los autores la imagen en la máxima calidad de color sRGB y el archivo original RAW a ser posible.

## LOS PREMIOS

### JURADOS DEL CONCURSO

Partiendo de la selección previa, las fotografías se organizarán por cada categoría para que un jurado específico previo, en cada una de ellas, seleccione 10 fotografías finalistas por categoría.

Los jurados específicos de cada categoría estarán compuestos por los siguientes miembros:

- 1 técnico experto en temática de jardinería y paisajismo.
- 1 representante de la asociación de Amigos del Retiro.
- 2 expertos en la temática específica de cada categoría
- 1 fotógrafo de reconocido prestigio
- 2 representantes de la entidades y empresas colaboradoras.

### JURADO FINAL

Formado por un máximo de 10 profesionales de reconocido prestigio en el mundo de la imagen y de la conservación del patrimonio natural y cultural de los parques y jardines urbanos, representantes de entidades y empresas colaboradoras y un ciudadano de Madrid. Reunidos presencialmente determinarán cuáles serán las tres obras premiadas de entre las 60 seleccionadas de las tres categorías.

**Una vez elegidas las tres fotografías ganadoras, una por categoría, el Jurado decidirá la fotografía que recibe el primer premio, el segundo y el tercero.**

Las decisiones que adopte el jurado nacional se alcanzarán mediante mayoría, y en caso de empate, será el presidente del jurado en que decida el ganador de la modalidad o categoría

Los autores de las obras finalistas serán contactados para comunicarles el resultado e informarles de la fecha y lugar de la entrega de premios. Los premiados deberán confirmar su asistencia en persona al acto de entrega de premios o delegar previamente en un representante. La no presentación del premiado o representante al acto, sin causa debidamente justificada, será considerada como razón de exclusión y el premio pasará al siguiente clasificado tanto en la preselección de finalistas como en la selección de obras ganadoras absolutas.

Cualquiera de los Jurados establecidos podrá dejar desierto cualquiera de los premios si estiman que ninguna obra reúne las características necesarias para ser galardonada.

**Para todos los participantes inscritos: Curso gratuito de NIKON SCHOOL. "Curso de fotografía de naturaleza/vida salvaje online" gratuito.**

**Para el ganador absoluto del concurso ELRETIROFOTOPARQUE2026:**

- Trofeo y diploma.
- Insignia
- 1.000 € en metálico.
- 1r premio: Cámara NIKON Z 30 + 16-50mm
- Cuadro de un ciclo biológico de un insecto emblemático
- Reproducción firmada de una ilustración del pintor de naturaleza Bernardo Lara
- Lote de publicaciones
- Participación exclusiva de una visita especial al Parque del Buen Retiro, organizada por la Asociación de Amigos del Retiro y por la Asociación EN EL MEDIO diferenciada en tres grupos, dependiendo de cada una de las diferentes categorías y con una máster-class de fotografía realizada por un fotógrafo profesional.

**Para el segundo premio del concurso ELRETIROFOTOPARQUE2026:**

- Trofeo y diploma.
- Insignia
- Kit NIKON Todo terreno (Sportstar EX 10x25)
- Reproducción firmada de una ilustración del pintor de naturaleza Bernardo Lara
- Lote de publicaciones
- Participación exclusiva de una visita especial al Parque del Buen Retiro, organizada por la Asociación de Amigos del Retiro y por la Asociación EN EL MEDIO diferenciada en tres grupos, dependiendo de cada una de las diferentes categorías y con una máster-class de fotografía realizada por un fotógrafo profesional.

**Para el tercer premio del concurso ELRETIROFOTOPARQUE2026:**

- Trofeo y diploma.
- Insignia
- Kit NIKON Observación naturaleza (A211 8x42)
- Reproducción firmada de una ilustración del pintor de naturaleza Bernardo Lara
- Lote de publicaciones.
- Participación exclusiva de una visita especial al Parque del Buen Retiro, organizada por la Asociación de Amigos del Retiro y por la Asociación EN EL MEDIO diferenciada en tres grupos, dependiendo de cada una de las diferentes categorías y con una máster-class de fotografía realizada por un fotógrafo profesional.

Para los finalistas del premio (10 seleccionados por cada categoría):

- Diploma e insignia
- Lote de publicaciones
- Reproducción firmada de una ilustración del pintor de naturaleza Bernardo Lara
- Participación exclusiva de una visita especial al Parque del Buen Retiro, organizada por la Asociación de Amigos del Retiro y por la Asociación EN EL MEDIO diferenciada en tres grupos, dependiendo de cada una de las diferentes categorías y con una máster-class de fotografía realizada por un fotógrafo profesional.

### **ENTREGA DE PREMIOS**

La notificación de los premiados en cada categoría y el ganador absoluto se hará pública antes de final del año.

La entrega de premios será anunciada previamente.

La fecha, hora y el lugar del acto serán comunicados oportunamente en la página oficial del Concurso y por correo a cada ganador.

Para recibir el premio conseguido, el participante ganador deberá aportar original y copia de la identificación DNI o pasaporte con fotografía debiendo presentarse al acto o nombrar un representante para la asistencia.

### **RESPONSABILIDAD DE LOS AUTORES**

En la realización de las fotografías presentadas a concurso, los autores no deberán poner en peligro su integridad ni alterar parte del entorno natural o cultural, ni molestar de ninguna manera a animales y personas.

Esto podrá suponer la descalificación de los trabajos recibidos siempre y cuando no se resuelvan de manera satisfactoria las dudas y consultas que la Organización pudiera realizar a los autores.

Al tomar parte en el concurso, los participantes declaran la autoría de las fotografías presentadas y su cesión a la Organización para su archivo y utilización restringida en los términos indicados en el apartado “Registro” de estas Bases. La no autoría de las fotografías presentadas en su nombre representaría la descalificación inmediata del concurso y podría incurrir en un delito de apropiación indebida de propiedad intelectual.

El titular de los derechos de autor garantiza que la presentación de las imágenes no infringe ninguna ley y que ningún tercero puede presentar ninguna reclamación u objeción con respecto a los derechos especificados en estas bases y otorgados a la Organización. Los propietarios de los derechos de autor eximen a la Organización de cualquier responsabilidad en este sentido en caso de reclamación de terceros.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellas fotografías propuestas por los participantes que pudieran violar los derechos de terceras personas, siendo aquellas que toman parte las únicas responsables en caso de reclamación.

## **UTILIZACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS**

La Organización conservará las fotografías presentadas como parte de su archivo y podrá utilizar exclusivamente las ganadoras (finalistas y premiadas) en actividades editoriales o de difusión cultural y expositiva en relación con el Concurso (Organización, empresas y entidades públicas y privadas colaboradoras), reconociendo los créditos correspondientes al autor. El Participante concede al Organizador un licenciamiento de derechos de uso no exclusivos sobre las obras.

El material gráfico podría ser utilizado en otras acciones editoriales de la Organización, empresas y entidades públicas y privadas colaboradoras no relacionadas directamente con el concurso. En tal caso, se solicitará al autor su autorización expresa para publicar las imágenes con ese fin concreto.

Las fotografías ganadoras (finalistas y premiadas) podrán ser utilizadas por los organizadores y colaboradores del Certamen para la difusión y conocimiento de los premiados, su obra y los objetivos establecidos en las presentes bases, no pudiendo ceder este derecho a terceros sin el expreso consentimiento de los autores.

El resto de las obras recibidas y no premiadas seguirá siendo propiedad exclusiva de sus autores, aunque autorizan a la Organización a su inclusión como fotografías participantes en la edición posterior. Si algún fotógrafo no quisiera que sus fotografías no ganadoras formen parte de la base de fotografías del concurso del año siguiente, lo deberá comunicar por correo electrónico a la Organización.

En el caso de que alguna entidad o iniciativa muestre interés por alguna de estas obras no seleccionadas, se comunicará al autor esta posibilidad para establecer el oportuno acuerdo de cesión, venta o uso compartido, entre ambas partes.

## **EXHIBICIÓN Y PUBLICACIÓN**

Las fotografías ganadoras (finalistas y premiadas) en el Concurso podrán ser exhibidas en distintos espacios culturales, nacionales o internacionales durante el tiempo y bajo el formato que para estos efectos considere necesario la Organización y las Entidades y empresas colaboradoras.

En todo momento se reconocerá la autoría del participante que haya realizado las fotografías elegidas para tal fin.

La Organización, en colaboración con las Entidades y empresas colaboradoras, podrá editar una publicación especial, impresa o digital sobre el concurso, utilizando todas o parte de las fotografías ganadoras (finalistas y premiadas) en el concurso sin remuneración a los participantes y autores de las fotografías, reconociendo la autoría de las mismas en los oportunos créditos.

Para el resto de las fotografías presentadas, si la organización selecciona alguna de las obras presentadas para la realización de actividades, exposiciones, publicaciones o cualquier otra acción que promocióne y dé a conocer el premio, deberá contar con el expreso consentimiento y autorización de sus autores.

Las fotos se conservarán íntegras y sin marcas de agua. Si bien, para su presentación a concurso, las imágenes tienen una limitación de tamaño y peso, la Organización podría solicitarlas en cualquier momento en formato de mayor tamaño y resolución para su utilización en material impreso.

### **PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHO A LA INFORMACIÓN**

Conforme al artículo 13 del RGPD relativo al derecho a la información que asiste cuando se facilitan datos personales, informamos de que estos serán tratados por la Asociación EN EL MEDIO, para la gestión del Concurso Nacional de Fotografía ELRETIROFOTOPARQUE 2026 y con el fin de mantener el contacto para comunicaciones y notificaciones relacionadas con el concurso.

El participante puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación u oposición en la dirección arriba indicada.

La base legal para el tratamiento de datos es el interés legítimo en mantener informado al participante, con el consentimiento del propio interesado.

Los datos personales se conservarán mientras se mantenga en vigor la relación entre Organización y Participante y, una vez extinguida esa relación, se mantendrán durante los plazos legalmente exigidos, mientras no se solicite la supresión por escrito por parte del interesado.

Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo la excepción al Grupo FINICON, distribuidor oficial de NIKON en España, colaboradora del concurso, para que haga efectivo el premio gratuito para todos los participantes inscritos, consistente en un Curso gratuito de NIKON SCHOOL. "Curso de fotografía de naturaleza/vida salvaje online".

En caso de divergencias, se puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

La Organización se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad exigidas por la legislación vigente en materia de protección de datos, en particular el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Organización se compromete al cumplimiento de la obligación del tratamiento secreto de los datos de carácter personal facilitados y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que impone la legislación en materia de protección de datos y, en especial, la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal si bien, tal como se establece en estas Bases, el nombre de los ganadores del concurso se publicarán en [www.elretirofotoparque.org](http://www.elretirofotoparque.org),

[www.enelmedio.online](http://www.enelmedio.online), y en los comunicados divulgativos del concurso.

## **ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la página web [www.elretirofotoparque.org](http://www.elretirofotoparque.org). La Organización se reserva el derecho de eliminar y descalificar justificadamente a cualquier participante que defraude altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

## **MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

Un participante podrá ser descalificado:

- Cuando no cumpla con cualquiera de los requisitos de participación.
- Cuando incurra en cualquier conducta que implique maltrato o alteración a los sujetos y entornos de la fotografía y/o descrédito, difamación o calumnias en contra de La Organización o de los miembros del jurado de este concurso.
- Cuando haya presentado fotografías al concurso que no sean de su creación y se demuestre que es obra de un tercero.
- Cuando no pueda o no quiera ceder los derechos de uso no exclusivo sobre el material.
- Si las fotografías presentadas han sido manipuladas digitalmente quitando o añadiendo objetos ajenos a la imagen original por medio de algún programa de edición de imágenes.
- En el caso que el participante haya ganado otro concurso con el mismo material que ha presentado en el concurso, que el material presentado forme parte de cualquier otra colección pública o privada, o haya sido utilizada previamente con fines comerciales.
- En el caso que el comité organizador solicite al participante el original de cualquiera de las obras presentadas, si así lo requiere o considera de forma discrecional, marcando un plazo de entrega para tal fin y éste no lo cumple.

## **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las Bases del Concurso se rigen por la Ley española. La Organización y los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.